

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5046 — Friesland/Campina)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 155/06)

1. El 12 de junio de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Zuivelcoöperatie Friesland Foods U.A. («Coöperatie Friesland», Países Bajos) y su filial Koninklijke Friesland Foods NV («Friesland», Países Bajos) llevan a cabo una concentración completa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, con Zuivelcoöperatie Campina U.A. («Coöperatie Campina», Países Bajos) y su filial Campina BV («Campina», Países Bajos).
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Friesland: obtención y procesado de leche cruda, desarrollo, producción y venta de productos lácteos y no lácteos para consumidores individuales e industriales,
 - Campina: obtención y procesado de leche cruda, desarrollo, producción y venta de productos lácteos y no lácteos para consumidores individuales e industriales.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5046 — Friesland/Campina, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.